



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veinte (20) de septiembre de 2023.

HORA: 01:30 PM.
RADICACIÓN: 730013105001**20170016200**
DEMANDANTE: JAIME ORLANDO PRADO GONZÁLEZ
DEMANDADO (s): ORLANDO FRANCO ROJAS, YENNY CAROLINA FRANCO SANDOVAL, CONSTRUCTORA EL POMAR, PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., LA SAFF PROTECCIÓN S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JAIME ORLANDO PRADO GONZÁLEZ
Apoderado demandante	ERICK FERNANDO ARISTIZABAL RODRÍGUEZ
Rep. Legal Const. POMAR	FREDY POVEDA RONDÓN
Apoderada Const. POMAR	ANA SOFÍA ALEMAN SORIANO
Rep. Legal Projectamos y Edificamos SAS	RODRIGO AUGUSTO FAJARDO ARBELAEZ
Curadora Orlando Franco y Yenny Carolina Franco	NANCY GARCÍA VUCHE
Apoderado PROTECCIÓN	LUIS HELMER URRIAGO ZAPATA

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS) PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recaudaron los interrogatorios de parte, al actor y a los representantes legales de Constructora el Pomar y Projectamos y Edificamos S.A.S. Se desistió del interrogatorio al Rep. Legal de Protección. Adicionalmente, recibieron las declaraciones de los señores Javier Larrota Díaz y John Edison Noguera Soto. Se desistió de los demás testigos.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para continuar con la audiencia, se señala el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), momento en el cual se proferirá la sentencia que ponga fin a la instancia. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia. De igual modo, pueden hacerse presentes si lo desean en las instalaciones del Juzgado, sino es posible su conexión.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7f3e5deb6e82911812879f8c95d01ec186db2c5bfb8aec181562e8dd009338**

Documento generado en 26/09/2023 06:03:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>